



de lo que fuera vestirse de máscara, aunque en el resumen definitivo, venía a ser una misma cosa.

Hasta que, conjuntándose en una misma anualidad, el carnaval de febrero con la muy amplia inocentada en el mes decembrino, y superando esta animación no es que se produjera el cambio de fechas, sino que cediendo el carnaval tradicional, fue avanzando terreno a lo que ya era de innovación, por la corriente popular de preferencias personales, pero que, en una coincidencia comunitaria, equivalente a un sordo referéndum, que se diría ahora, las fiestas del Carnaval fueron ensambladas a los días navideños.

Aunque las fechas intermedias de los días 26 y 27, con la práctica y el paso del tiempo, consideradas como laguna o relleno de cubrir, lo asimilaron bastante bien nuestros abuelos de entonces, aplicando el espíritu del celtíbero y llegando a nuestros días en lo de crear nuevas fiestas, proclives a la diversión y holganza.

Sería después, cuando ya incorporados y de fiesta general esos días, con aparición de máscaras y rondallas, el día 28, era considerado como patrimonio exclusivo "de ellas", y por lo que las mujeres se difrazaban en mayor número.

En los tiempos que superan a la lucha fratricida, vendrían etapas de severa prohibición, observadas de manera radical en nuestro pueblo, pero que en los cercanos aplicaban otros criterios y modos para celebrar, de soslayo, las carnestolendas. Por lo que en Alcázar solo quedaba un poco de hilación con el Carnaval, prendido con alfileres, como era la reminiscencia de los bailes, que ahora se denominaban de sociedad y que, en principio, organizaban peñas juveniles, empresas privadas y más tarde el Casino de Alcázar, dándole ya, categoría legítima de carta credencial.

Los datos más idóneos que tenemos de que en aquel pretérito los bailes carnavalescos de febrero fueran trasladados al tiempo de la Navidad, son los reseñados en "La Ilustración Manchega" de 1.905. Ya que del siglo pasado, solo existe la referencia de "La Gaceta Cultural", publicación de corta vida y en los finales del XIX.

De una manera estipulada y general es que, si a partir de la post, la concurrencia de máscaras en las calles, fue prohibida a rajatabla y de las más tardías en pronunciarse de nuevo, el cogollo de la celebración lo condensaba el cierre del comercio y el asueto general, en el casino, bares, bailes y cines, con la euforia propia del recuerdo, y el mantenido latente costumbrista; que ese si es algo difícil de domeñar, en cualquier aspecto que se mire o considere, del carácter netamente alcazareño.

EMILIO PANIAGUA